

**SANGUINETI RAYMOND,
WILFREDO**

**Profesor de Derecho del Trabajo
Universidad de Salamanca
España**

**LESION DE LA LIBERTAD
SINDICAL Y COMPOR-
TAMIENTOS ANTISINDICALES**
*Estudio de la estructura y el
contenido del juicio de
antisindicalidad*

Madrid: Centro de Publicaciones
del Ministerio de Trabajo y Se-
guridad Social, 1993, 272 pp.

Contenido:

Capítulo 1. La Tutela de la Li-
bertad Sindical y la Introduc-
ción de la Noción de «Con-
ducta Antisindical»

Capítulo 2. La Atipicidad Es-
tructural de las Conductas
Antisindicales

Capítulo 3. El Bien Protegido:
los derechos de la Libertad
Sindical

Capítulo 4. Los Comporta-
mientos Lesivos de los Dere-
chos de la Libertad Sindical:
Delimitación Jurídica del Su-
puesto de Hecho

En 1988, el Dr. Wilfredo Sanguinetti publicó el libro «El contrato de locación de servicios frente al Derecho Civil y al Derecho del Trabajo». En este libro, realizado sobre la base de la tesis de Bachiller con la que obtuvo la mención de Sobresaliente en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, se analizaba la naturaleza jurídica de la llamada «presta-

ción autónoma de servicios» y su relación con otros dos tipos contractuales que le son próximos: el contrato de obra y el contrato de trabajo. Una de las conclusiones centrales de la obra propugnaba la inexistencia de la figura contractual de una prestación no subordinada de servicios, constituyendo su regulación en el Código Civil una peligrosa vía para incluir dentro de este ámbito contratos de naturaleza eminentemente laboral. Estas ideas causaron gran discusión y hasta hoy día son motivo de reflexión e interés en el ámbito doctrinario y jurisprudencial.

En circunstancias algo diferentes de las que rodearon su primer trabajo, una nueva obra del autor ha salido a la luz recientemente. El libro que reseñamos se basa en la Memoria que, para la obtención del grado de Doctor, fue dirigida por el Profesor Doctor Manuel-Carlos Palomeque López y defendida en 1991 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca ante un Tribunal formado por los Profesores Doctores D. Luis Enrique de la Villa Gil, D^a María Emilia Casas Baamonde, D. Antonio Baylos Grau y D. Cándido Rodríguez Verástegui, el cual le otorgó por unanimidad la calificación de apto «cum laude», la máxima calificación académica para trabajos de investigación. Más tarde, en 1992, esta misma investigación obtendría el Premio «Trabajo y Seguridad Social 1992» para tesis doctorales, dotado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de España. Precedido de tan importantes distinciones, el libro fue publicado en 1993.

El estudio se centra en el Título V de la Ley Orgánica de Libertad Sindical española, relativa a la tutela de la libertad sindical y la represión de conductas antisindicales, como mecanismo

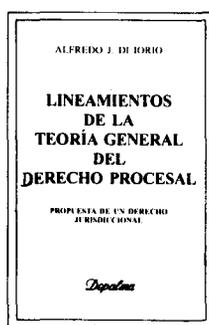
destinado a salvaguardar este derecho, que el ordenamiento español reconoce como fundamental. El autor parte de un esquema de trabajo elaborado con certeza y precisión, utilizando un hilo conductor claro que hace que el lector siga la línea del trabajo, pese a las profundizaciones y los subanálisis necesarios.

De esta forma, se analiza primero el sistema infraconstitucional español de protección de la libertad sindical, poniendo principal interés en un ámbito procesal denominado «el proceso de protección constitucional de los derechos fundamentales de la persona» como un mecanismo de tutela de la libertad sindical. Estudiado este punto, pasa luego a asumir un concepto de «conducta antisindical» a partir de su ámbito subjetivo (los sujetos que forman parte del comportamiento antisindical) y de su ámbito objetivo (los comportamientos lesivos de los derechos de libertad sindical), determinando los factores que contribuyen a la «multiformidad» de los actos antisindicales, esto es, las condiciones precisas que originan la gran variedad de formas por las cuales este fenómeno suele presentarse. A continuación, revisa las características de los derechos de libertad sindical (el bien jurídico protegido), para finalmente proponer una forma de análisis de los comportamientos lesivos de los derechos de libertad sindical, profundizando en el concepto de «lesión» y su carácter de «perjuicio antijurídico inferido a la autotutela colectiva».

En el prólogo del libro, el Dr. Manuel-Carlos Palomeque, Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Salamanca, señala las excelencias de la investigación, los reconocimientos académicos y editoriales que ésta ha recibido y la consagración

del autor como «un profesor experimentado y maduro a pesar de su juventud, y con un puesto seguro dentro de la doctrina laboralista más acreditada». La obra y trayectoria del Dr. Sanguinetti -hoy también profesor de Derecho del Trabajo en la Universidad de Salamanca- constituyen ya, pese a su brevedad, un referente y un ejemplo para los jóvenes laboralistas peruanos, y a la vez un motivo de satisfacción y orgullo para todo el foro nacional.

Javier Ricardo Dolorier Torres



DI IOIRIO, ALFREDO J.

LINEAMIENTOS DE LA TEORÍA GENERAL DEL DERECHO PROCESAL
Propuesta de un derecho jurisdiccional

Buenos Aires: Depalma, 1994, 108 pp.

Contenido:

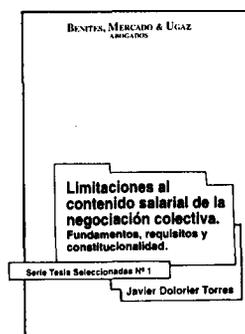
- Capítulo 1. El Derecho Procesal
- Capítulo 2. La Jurisdicción
- Capítulo 3. La Acción y las Pretensiones
- Capítulo 4. El Proceso
- Capítulo 5. El Derecho Jurisdiccional

Este libro, más que un trabajo dedicado a la especulación teórica, es un esfuerzo de docencia que tiende a simplificarle al lector la comprensión de los pilares dogmáticos tradicionales de la Teoría General del Proceso.

En palabras del propio autor: «La intención que ha motivado el libro es la de hacer una obra para los alumnos que cursan Derecho Procesal. Constituye lo que serían las cinco primeras bolillas de un programa de la materia.»

En tal sentido, el autor desarrolla de manera integral, evitando el resumen, diversas teorías que no guardan necesariamente conexión entre sí: tanto instituciones como el contenido y la evolución histórica del Derecho Procesal; la Jurisdicción; el Derecho de Acción y la Pretensión Procesal; el Proceso, su naturaleza, fines y funciones; y, finalmente el Derecho Jurisdiccional.

El doctor Di Iorio, dentro de la línea doctrinal encabezada por Juan Montero Aroca, Profesor de la Universidad de Valencia, propone que el estudio del Derecho Procesal debe orientarse hacia un Derecho Jurisdiccional, donde la jurisdicción es el tema central de la materia, estudio de naturaleza interdisciplinaria y que trasunte un profundo contenido democrático.



DOLORIER TORRES, JAVIER
Asistente de Docencia de Derecho Laboral
Pontificia Universidad Católica del Perú

LIMITACIONES AL CONTENIDO SALARIAL DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA
Fundamentos, Requisitos y Constitucionalidad

Lima: Benites, Mercado & Ugaz, 1994, 332 pp.

Contenido:

Capítulo 1. Marco General de la Autonomía Colectiva en la Constitución Peruana de 1979
Capítulo 2. Intervención Estatal en el Contenido Salarial de la Negociación Colectiva
Capítulo 3. Doctrina del Comité de Libertad Sindical de la OIT Respecto de las Políticas de Limitaciones Salariales a la Negociación Colectiva
Capítulo 4. Estudio de dos Experiencias de Limitaciones al Contenido Salarial de los Convenios Colectivos. El Proceso Europeo y el Caso Peruano

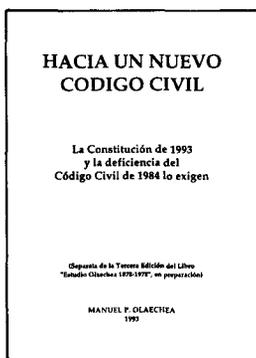
El libro que hoy reseñamos se publica dentro de la serie «Tesis Seleccionadas» -una nueva aventura editorial- y es el fruto de una investigación que el autor realizó para elaborar la tesis con la que obtuvo el título de Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, y a la que el jurado le otorgó por unanimidad la mención de sobresaliente.

A lo largo de sus páginas, se analiza la compleja y dialéctica relación entre la voluntad estatal y la autonomía colectiva, a partir de los conflictos que surgen entre sus manifestaciones principales: la ley y el convenio colectivo, en una coyuntura especial de crisis económica que habilita al Estado a intervenir restringiendo o limitando el derecho a la negociación colectiva de los protagonistas sociales. El autor propone un método de estudio para la determinación de la constitucionalidad de las medidas de restricción salarial sobre la base de tres preguntas centrales: ¿cuáles son los fundamentos constitucionales que justifican una intervención restrictiva del derecho a la negociación colectiva?, ¿cuáles son los concretos

instrumentos consensuales y unilaterales con los que cuenta el Estado para intervenir en la autonomía colectiva?, y ¿qué estrictos requisitos deben cumplirse para que la norma estatal no afecte el contenido esencial de la negociación colectiva?

La obra contiene reflexiones acerca de la naturaleza jurídica y la trascendencia del derecho a la negociación colectiva en nuestro ordenamiento constitucional, un estudio sistematizado de la doctrina del Comité de Libertad Sindical de la OIT sobre la intervención estatal en la negociación colectiva, la descripción de dos experiencias internacionales de limitaciones salariales consensuadas y un completo balance de lo que ha sido la política salarial en el Perú desde la entrada en vigencia de la Constitución de 1979 hasta la actualidad.

Todo el esquema conceptual gira alrededor de una problemática de gran interés en las discusiones laborales en la actualidad, cual es la presencia de un conflicto de intereses. De esta forma, al interés general que el Estado encarna y que puede verse afectado en especiales circunstancias de crisis económica, se opone el interés particular de los protagonistas sociales de regular autónomamente sus intereses. Desde esta perspectiva, el autor propone una solución que pasa por cohonestar el interés general con el interés de los actores sociales.



OLAECHEA DU BOIS,
MANUEL PABLO

HACIA UN NUEVO CODIGO
CIVIL

*La Constitución de 1993 y la
deficiencia del Código Civil de
1984 lo exigen*

Contenido:

Capítulo 1. El Código Civil (1984)
Capítulo 2. Definiciones, Antecedentes y Apreciación General
Capítulo 3. Título Preliminar
Capítulo 4. Acto Jurídico
Capítulo 5. Derecho de Familia
Capítulo 6. Derecho Sucesorio
Capítulo 7. Derechos Reales
Capítulo 8. Contratos
Capítulo 9. La Fe del Registro

En su libro, recientemente publicado, el distinguido jurista peruano Manuel P. Olaechea du Bois hace un análisis de las principales instituciones contenidas en nuestro actual Código Civil, comentando los errores en que incurrió y proponiendo su inmediata derogación.

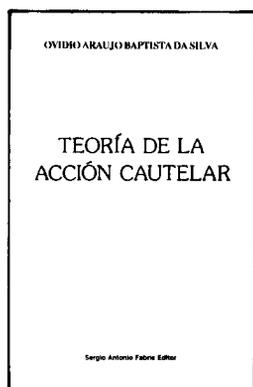
En palabras del autor: «El Código Civil de 1984 es una grave equivocación, tanto en su planteamiento general, como en su metodología y en su pretensión didáctica. Sus concepciones jurídicas, sociales y económicas, que tanto estiman sus autores, son erradas y caducas.»

El Doctor Olaechea considera que sería un error redactar un nuevo Código Civil tomando como base el actual Código, pues las concepciones económicas y sociales que le daban sustento han sido hoy superadas. En sus propias palabras: «Quienes redacten el nuevo Código deben tener una concepción del Derecho civil acorde con los tiempos en que vivimos, adaptada en lo social y económico a la economía de mercado, a la protección

de la propiedad privada; a la autonomía de la voluntad en la contratación, con todas sus consecuencias; y a eliminar en todo el texto la innecesaria y perjudicial injerencia estatal que todo lo paraliza.»

Finalmente, el autor propone que se derogue de inmediato el Código Civil de 1984, por impracticable, y que se restablezca la vigencia del Código Civil de 1936, introduciéndole unas pocas modificaciones: «sería imperdonable prescindir del valioso Código Civil de 1936, injustamente derogado, cuyo articulado contiene la clásica y permanente doctrina del Derecho Civil que hoy, después de una época de extravío, ha recuperado toda su vigencia.»

La mayor parte del libro constituye un recorrido que intenta revelarnos los errores en que se incurrió al regular las más importantes instituciones a las que se refiere el actual Código Civil.



**ARAUJO BAPTISTA DA SILVA,
OVIDIO**
Profesor de Derecho Procesal Civil
Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Brasil

TEORIA DE LA ACCION CAUTELAR

Porto Alegre: Sergio Antonio Fabris, 1993, 127 pp.

Contenido:

Capítulo 1. La acción cautelar como forma de tutela preventiva.

Capítulo 2. Proceso cautelar y procesos sumarios. Ejecución provisional e inhibitorias.

Capítulo 3. Autonomía de la tutela cautelar.

Capítulo 4. Seguridad de la ejecución y ejecución para la seguridad.

Capítulo 5. Derecho sustancial de cautela.

El presente ensayo constituye una reelaboración del estudio publicado en su primera edición como una introducción al volumen Comentarios ao Código de Processo Civil (1984), versión última que no ha sido publicada en portugués y que tiene por objetivo esencial difundir al lector de habla hispana los avances de la Doctrina brasileña en el campo del Derecho Procesal. En tal sentido, el trabajo es eminentemente introductorio al estudio del tema de la tutela cautelar.

En su análisis, el autor denuncia la desproporción entre la exigencia de efectividad de los derechos reclamados en el proceso y el anacronismo de muchas de nuestras instituciones procesales.

En palabras del Doctor Araujo, ello es debido a que el Derecho Procesal Civil tradicional presenta graves equívocos y presupuestos ideológicos, como por ejemplo las deformidades causadas por las corrientes «formalistas», enraizadas en el liberalismo que impregnó el nacimiento de esta rama del Derecho.

Como resultado del análisis, se nos presenta una serie de conclusiones que constituyen, a decir del autor, presupuestos para componer un concepto de tutela cautelar, entre las cuales destaca la sumariedad de la cognición,

la inminencia de un daño irreparable, la temporalidad de la tutela cautelar, la existencia de una situación cautelada capaz de ser identificada con un interés jurídicamente protegido, y la aceptación de la categoría de «sentencia de mandamiento».



**DE TRAZEGNIES GRANDA,
FERNANDO**
Profesor de Filosofía e Historia del Derecho
Pontificia Universidad Católica del Perú

EN EL PAIS DE LAS COLINAS DE ARENA

Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica, 1994, 2 tomos, 1238 pp. (661 pp., 577 pp.)

Contenido (seleccionado):

Tomo I

Parte Primera: Las tribulaciones de un chino

Capítulo 6: Compraventa

Capítulo 10: Las islas guaneras

Capítulo 20: La fuerza de la ley

Tomo II

Parte Segunda: El Derecho Chinero

Título III: La contratación china

Parte Tercera: El Derecho y los hechos

Título Unico

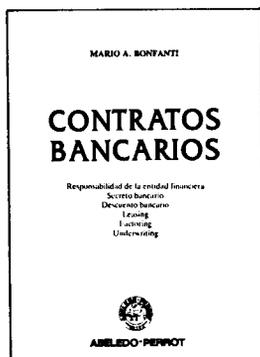
Capítulo 1: La modernidad y el Derecho

Capítulo 2: El poder y la vergüenza

Capítulo 3: Orden y desorden

En esta obra, producto de 18 años de intensa investigación, Fernando de Trazegnies realiza un análisis jurídico de la inmigración de los chinos culíes al Perú, producida entre 1848 y 1874. El mencionado análisis no constituye una mera desagregación cronológica de hechos jurídico-económicos, sino que humaniza «una parte importante de nuestra historia» al comprender también en el estudio las costumbres y el modo de vida de los protagonistas, así como el contexto normativo, político y económico de la época.

El trabajo, publicado en dos tomos, se divide en tres partes. La primera, titulada «Las tribulaciones de un chino», narra bajo la forma de novela las vicisitudes reales de los inmigrantes chinos, utilizando para ello un personaje ficticio: Kin Fo. La segunda parte, denominada «El Derecho chinero», intenta explicar las implicancias de la llegada de chinos culíes al Perú, desde la perspectiva del Derecho Contractual. Finalmente, la tercera parte, constituida por «El Derecho y los Hechos», es una reflexión sobre la esencia del Derecho y su carácter ordenador, la cual deviene ineludible cuando se ha reconocido en forma auténtica e integral nuestra propia historia.



BONFANTI, MARIO A.
CONTRATOS BANCARIOS

Buenos Aires: Abeledo Perrot, 1993, 424 pp.

Contenido (seleccionado):
 Capítulo 1. Concepción del Derecho Bancario
 Capítulo 2. Responsabilidad de la Entidad Financiera
 Capítulo 4. Cuenta Corriente Bancaria
 Capítulo 5. Depósito Bancario
 Capítulo 7. Apertura de Crédito
 Capítulo 8. Anticipación Bancaria
 Capítulo 10. La Tarjeta de Crédito
 Capítulo 11. Leasing Mobiliario
 Capítulo 12. Factoring
 Capítulo 16. Fideicomiso
 Capítulo 17. Garantías Bancarias
 Capítulo 18. Underwriting

La actividad bancaria es, por la naturaleza de sus operaciones, una de las actividades económicas que más rápidamente experimenta cambios e innovaciones. Esta circunstancia representa un duro reto para los estudiosos del Derecho, quienes se ven en la necesidad de brindar con la misma celeridad soluciones jurídicas solventes y eficaces. Por eso se ha dicho, no con poca razón, que el Derecho Bancario es fundamentalmente un mecanismo jurídico, en el cual los aspectos técnicos son de alta relevancia, y que se caracteriza por su simplicidad, su rapidez y la urgencia de contar con debida seguridad en las relaciones que regula.

De acuerdo con esta visión, la obra del doctor Mario Bonfanti, ex-funcionario del Banco Central de la República Argentina, constituye más una visión pragmática del Derecho Bancario que un intento de teorización excesivo. Para citar palabras del propio autor: «He procurado tratar los diversos temas con criterio concreto: no creo en el "cientificismo" del Derecho Bancario y me inclino, mejor, hacia

un renovado pragmatismo en su enfoque».

El autor estudia con rigor una amplia gama de temas: la responsabilidad civil del banquero, el secreto bancario, los contratos bancarios modernos (leasing, factoring, underwriting) y el arduo problema de las garantías bancarias. El trabajo es de un valor excepcional, no sólo por ser el testimonio directo de un jurista vinculado de manera muy estrecha y personal con la banca, sino porque constituye una muestra de cómo el banco, a la vez que se afianza como «empresa», debe irse adecuando a las fuerzas de la imaginación y de la tecnología.



DE LA PUENTE Y LAVALLE, MANUEL
Profesor de Derecho Civil
Pontificia Universidad Católica del Perú
Miembro del Tribunal de Honor de la Magistratura

EL CONTRATO EN GENERAL (II)

Comentarios a la sección Primera del Libro VII del Código Civil

Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Biblioteca Para Leer el Código Civil (Vol. XV), 1993, 3 tomos (IV 638 pp., V 534 pp. y VI 468 pp.).

Contenido:

Título V. Contratos Preparatorios
Título VI. Contratos con Prestaciones Recíprocas
Título VII. Cesión de Posición Contractual
Título VIII. Excesiva Onerosidad de la Prestación
Título IX. Lesión
Título X. Contrato en Favor de Tercero
Título XI. Promesa de la Obligación o del Hecho de un Tercero
Título XII. Contrato por Persona a Nombrar
Título XIII. Arras Confirmatorias
Título XIV. Arras de Retracción
Título XV. Obligaciones de Saneamiento

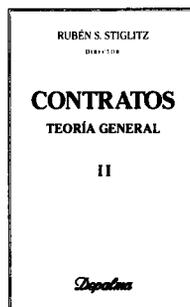
En abril del año pasado, con ocasión de celebrarse los cuarenticinco años de vida profesional del destacado maestro universitario Doctor Manuel De la Puente y Lavalle, THĒMIS - Revista de Derecho auspició un homenaje que se le tributó en el patio central de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y en el cual estuvieron presentes autoridades universitarias, profesores y alumnos de nuestra Facultad.

En esa oportunidad, el Doctor De la Puente anunció su retiro de las aulas universitarias, que lo habían albergado durante tanto tiempo. A pesar de este apartamiento, tan sentido por los miembros de nuestra Facultad por las calidades personales y docentes del maestro, las nuevas generaciones pueden acercarse a su pensamiento a través de su vastísima obra bibliográfica, que honra al Derecho peruano y a nuestra Facultad en especial. Sus «Estudios sobre el Contrato Privado» dejaron en su momento honda huella en el

pensamiento jurídico nacional y, aún hoy, continúan suscitando debates, que no hacen sino reafirmar la vigencia de las ideas que el autor enunció en sus páginas.

El libro que ha editado recientemente el Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica, dentro de la prestigiada Biblioteca Para Leer el Código Civil, constituye la conclusión de la monumental labor exegética dedicada a la regulación general de los contratos en la legislación peruana, que el autor iniciara hace ya varios años. La obra aborda el tratamiento de cada uno de los artículos que conforman los Títulos V al XV, inclusive, de la sección Primera del Libro VII del Código Civil peruano. El autor aborda manifestaciones que pueden presentarse en el ámbito de la contratación privada, tales como los contratos preparatorios, los contratos con prestaciones recíprocas, los contratos en favor de tercero, la cesión de posición contractual, la excesiva onerosidad de la prestación, entre otros.

La obra, sin duda alguna, pasará a ocupar un merecido lugar entre los clásicos de la Doctrina peruana y se convertirá, en breve lapso, en fuente de consulta indispensable para abogados y estudiantes de Derecho.



RUBEN STIGLITZ (Director)
Profesor de Derecho Civil
Universidad Nacional De la
Plata, Argentina

CONTRATOS: TEORÍA
GENERAL (II)

Buenos Aires: Depalma, 1993,
437 pp.

Contenido:

Capítulo 1. Nociones generales
Capítulo 2. Clasificaciones
Capítulo 3. Formación del contrato
Capítulo 4. Representación
Capítulo 5. Objeto y causa
Capítulo 6. Interpretación
Capítulo 7. Efectos de los contratos
Capítulo 8. Imprevisión contractual
Capítulo 9. Responsabilidad por vicios redhibitorios

La obra, dirigida por el Doctor Rubén Stiglitz, constituye una recopilación de ensayos sobre la materia contractual realizados por un grupo de distinguidos profesores de Derecho Civil de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de la Plata, entre los que destacan Gabriel Stiglitz, Carlos Echevesti, Hugo Taranto y Marcela Tranchini.

Con este segundo tomo, que hoy presentamos y que apareció en diciembre de 1993 en la República Argentina, se completa una labor dirigida al análisis exhaustivo y completo de diversos temas de la Teoría General de los Contratos, de los que deben mencionarse cuando menos la responsabilidad precontractual, los contratos previos a otros futuros o definitivos, la representación, la interpretación, la buena fe contractual, la imprevisión contractual y la responsabilidad por vicios redhibitorios.

El trabajo coordinado de los autores ha permitido configurar un volumen que, al igual que el primer tomo publicado en 1990 por la misma casa editorial,

guarda una gran coherencia teórica y refleja el avance de la Doctrina argentina en la intrínca materia contractual, de amplio interés no sólo para aboga-

dos, sino también para quienes se desenvuelven en materias vinculadas con las ciencias económicas y administrativas.

RESEÑAS DE LIBROS RESEÑAS DE LIBROS RESEÑAS DE LIBROS RESEÑAS DE LIBROS

Becerra Palomino Carlos Enrique

**ABOGADO
NOTARIO DE LIMA**

ATENCION: LUNES A VIERNES

8:30 am. A 1 pm.

2 pm. A 5:30 pm.

CHINCHON 601 - SAN ISIDRO

Alt. Cdra. 34 Av. Petit Thouars

Cdra. 8 Av. R. Navarrete

Espalda Cdra. 5 Av. Juan de Arona

☎ 42-3157

42-0097 • 42-4809